

INFORME DE GESTIÓN-2014 DE LA EMPRESA PÚBLICA REGIONAL RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Durante el ejercicio de 2014, Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM) ha realizado la gestión directa de los servicios públicos de comunicación audiovisual de radio y televisión, atribuidos por la Ley 10/2012 de 5 de diciembre, de modificación de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, los cuales en ejercicios anteriores eran gestionados mercantilmente por sus sociedades filiales Onda Regional de Murcia, S.A. y Televisión Autónoma de Murcia, S.A.

Con la aprobación de la Ley 10/2012, se le ha atribuido a RTRM la gestión directa del servicio público de radio (hasta 2012 realizada por Onda Regional de Murcia, S.A.) y también se le ha atribuido, aunque de forma provisional o transitoria, por un período no superior a 12 meses (D.T. Única), la gestión directa del servicio público de televisión (hasta 2012, cometido de Televisión Autónoma de Murcia, S.A.), actividad que asumió desde el 10 de Diciembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013, prorrogado hasta el 10 de Diciembre de 2014 por acuerdo del Consejo de Gobierno, y nuevamente prorrogado hasta 31 de marzo de 2015.

A la fecha de formulación de estas cuentas, ya se ha finalizado el proceso de cesión de activos y pasivos de sus empresas filiales a la matriz RTRM: Onda Regional de Murcia, S.A., que fue disuelta sin liquidación y extinguida el día 16 de enero de 2013 y Televisión Autónoma de Murcia, S.A., también disuelta sin liquidación y extinguida el día 7 de marzo de 2013. RTRM se ha subrogado en todas las obligaciones y derechos de las sociedades extinguidas, excepto en el contrato para el transporte y la difusión de la señal de radio y de televisión, en el que se subrogó la Consejería de Economía y Hacienda, cuya competencia en materia de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones tiene atribuida hoy la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación.

En 2013, debido a causas económicas derivada de la gran caída de los ingresos y organizativas, debido a la supresión de las sociedades mercantiles OR S.A. y TAM S.A. y subrogación del personal en RTRM, se tramitó un expediente de despido colectivo (ERE) con el objetivo de restablecer el equilibrio financiero de la nueva empresa, que tuvo como resultado la extinción a 31 de mayo de 2013 (primera fase) de 19 contratos laborales, quedando para una segunda fase la extinción de 9 contratos más, que tendrá lugar el 31 de marzo de 2015.

En cuanto al Servicio Público de Comunicación Audiovisual Radiofónica, el año 2014 ha sido un año de estabilidad en la gestión de este servicio a través de la marca Onda Regional tras la adecuación de la programación y las tareas de las plantillas a la nueva situación financiera y de organización de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La Parrilla de Programas ajustada a los requerimientos del Convenio Marco y el Contrato Programa suscritos por la Asamblea Regional y el Consejo de Gobierno, y estructurada en función de los medios materiales y humanos existentes, se ha ido afianzando en la temporada pasada con escasas modificaciones respecto de la campaña anterior.

Recordemos que los pilares de la misma se focalizan en un gran formato de la faceta informativa y de otros contenidos sociales y culturales que representa “Buenos Días, Murcia”. Un espacio realizado de lunes a viernes desde las 06:30H hasta las 12:00H que tiene como punto de atención la actualidad de la Región de Murcia, sus protagonistas, el análisis de las noticias, sin olvidar otros contenidos que interesan a los ciudadanos de esta Región.

El programa que le apoya a continuación, “Mediodía Murcia”, de lunes a viernes entre las 12:00H y las 13:30H constituye una revista costumbrista de la Región de Murcia en la que se promociona la gastronomía, las tradiciones, el folclore, las particularidades culturales de los murcianos.

Son las dos apuestas principales en Programación que han surgido del trabajo en común de quienes se dedican a la labor Informativa y a la de otro tipo de emisiones. Y son, junto a la extensa programación deportiva, de cobertura de la actividad local y regional, tanto del deporte base como del profesional, las que constituyen la espina dorsal de la programación de Onda Regional.

Una programación reconocida entre otros galardones, con el Premio Prismas a la Divulgación Científica que otorga el Ayuntamiento de La Coruña (uno de los premios nacionales más prestigiosos en esta especialidad), al programa KITARO que emite Onda Regional. También el galardón del Ayuntamiento de Torre Pacheco a la programación deportiva, o los reconocimientos de Cruz Roja y de la Federación de Asociaciones de Mujeres de Lorca por la divulgación regional que se hace de estas entidades.

El otro reto de Onda Regional de este 2014, lo ha constituye el cambio y la adecuación de las instalaciones en la calle Olma.

Continúan los trabajos de obra civil y técnica que nos permiten contar con la más moderna tecnología en grabaciones y continuidad de emisión.

Los departamentos técnicos de la emisora y de RTRM, siguen realizando un esfuerzo ejemplar en la adecuación de nuevos estudios y renovación de material y equipos de emisiones y comunicaciones.

Por lo que respecta al Servicio Público de Comunicación Audiovisual Televisivo, bajo la marca 7RM, se mantiene la emisión de informativos realizados con medios propios y la contratación de una asistencia externa para la producción de programas de contenido informativo, que proporciona los medios técnicos así como la cobertura de noticias in-situ para la obtención de las imágenes de las noticias. De igual modo se le ha dado continuidad al alquiler de las instalaciones técnicas de “La Verdad” en las que se producen estos programas.

La programación de ámbito regional está basada principalmente en la edición del Informativo Regional de 7RM que divide su estructura, en tres bloques fundamentales, donde se da prioridad a los asuntos más relevantes del día en la Región. Esos bloques comprenden información regional, nacional e internacional y cierre. La máxima que rige los Informativos se basa en el respeto al pluralismo político, cultural, religioso y social, siempre dentro de sus posibilidades técnicas, y dando cobertura a todos los colectivos sociales asegurando el respeto al honor, a la intimidad personal y la propia imagen. Desde los Servicios Informativos de 7RM se tiene una especial sensibilidad con los colectivos más desfavorecidos y sus necesidades como corresponde al deber de servicio público que es nuestra razón de ser y tienen muy en cuenta la atención que debe prestarse diariamente a todos los públicos y hábitat, cuidando su credibilidad ante la ciudadanía. No pierden de vista el acceso a la información de todos los segmentos de la audiencia, realizando en la medida de sus posibilidades coberturas de eventos institucionales, sociales, culturales y deportivos, atendiendo a todas las edades y grupos sociales, incluidas las minorías y grupos con discapacidades.

También dan cobertura a la actividad que se desarrolla en la Asamblea Regional abriendo la participación a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios y a las comparencias de los miembros tanto del Gobierno como de la Oposición.

Sigue en vigor el acuerdo marco de colaboración con el sector de producción audiovisual de la Región de Murcia, firmado con Apromur y extendido a todas las empresas interesadas, por el cual las empresas productoras, mientras no se inicie la gestión indirecta, ceden los derechos de emisión de programas sobre nuestra tierra y temas regionales, a cambio de la explotación publicitaria de la franja horaria donde se emite el programa o en la autopromoción de los mismos, así mismo se abrió una convocatoria pública para la financiación anticipada de obras audiovisuales.

Durante 2014, RTRM realizó la compra de películas de bajo coste en dos ocasiones, a las empresas de distribución Underground y Global Media. El resto de cine y series que se emitió en antena corresponde a los contratos firmados por RTRM y FORTA con Universal, Columbia, Warner y FAPAE, entre otras, desde 2008.

Respecto al balance económico de RTRM en el ejercicio se observan los siguientes cambios respecto al ejercicio anterior.

El Activo Fijo del Balance se ha incrementado por las inversiones realizadas para la renovación de las instalaciones de radio, consecuencia del cambio de local, tan solo minorado por la amortización del ejercicio, y la eliminación de los derechos del local de Radiotelevisión de la Región de Murcia, que es lo que sustancialmente hace bajar esta partida; constituido por tanto por el inmovilizado material, necesario para realizar su actividad tanto de radio como televisión. Dicho Activo Fijo constituye el 2,23% del total del activo.

El restante 97,77% corresponde al Activo Circulante, constituido principalmente por las deudas con la Administración tanto del Estado (IVA) como de la CCAA por las subvenciones pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

El Pasivo Fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar la cobertura de gastos del ejercicio, los resultados de este ejercicio y anteriores. Representa el 32,60 % sobre el total.

El Pasivo Circulante, que representa el 67,40%, disminuye en un 15,53 % con respecto al ejercicio anterior, motivado por la disminución de nuestros proveedores, principalmente en televisión, y por la disminución de la deuda con la CC.AA con la bajada en las aportaciones de socios con respecto a ejercicios anteriores.

Existe un cierto equilibrio entre Activo Circulante y Pasivo Circulante ya que ambos representan un 97,77% y 67,40% respectivamente del activo total, lo que implica que su deuda a corto plazo es financiada en su totalidad por su activo circulante, pero su estructura financiera es muy volátil, ya que su activo fijo es muy escaso.

Visto lo anterior se pueden analizar los ratios financieros así:

El índice de liquidez disminuye, concretamente del 0,26 al 0,006%, por la disminución tanto del pasivo circulante como de tesorería respecto al ejercicio anterior.

El índice de solvencia (Activo Circulante / Pasivo Circulante) pasa de 0,9688 a 1,4201 ya que su Activo Circulante es un poco superior al Pasivo Circulante, lo que significa que, a medio plazo, la empresa puede hacer frente a todas sus deudas, pero teniendo en cuentas, que sus deudas y deudores están constituidos, en su mayoría, por las cuentas con la Administración. Esta casi igualdad entre activo y pasivo circulante nos indica un Fondo de Maniobra positivo.

El índice de Firmeza (Activo Fijo / Pasivo exigible) que constituye la garantía frente a terceros formada por todos los bienes reales de la empresa, aumenta de un 0,025 a un 0,077 pero sigue siendo inferior a 1, apenas dispone de activo fijo para afrontar el pasivo circulante, con lo que dependerá de la incertidumbre de su activo circulante para pagar a sus acreedores, y por tanto representa la volatilidad de la empresa.

En cuanto a su cuenta de explotación, las partidas más representativas del total de gastos corresponden a personal, con un 37,29 % sobre el total; a aprovisionamientos, con un 29,27%, en la que figuran las compras de derechos de emisión y su consumo; y a servicios exteriores, que representa un 28,95% sobre el total. El resto de gastos corresponde a tributos (1,27%), amortizaciones de sus inversiones (0,754%), gastos financieros (2,29%) y provisiones para las insolvencias (0,176%).

Estos gastos son financiados en su mayoría por las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma (un 84,69%), y por los ingresos por venta de publicidad de la actividad de radio y televisión (un 13,89%). El resto corresponde a ingresos financieros y a la amortización de subvenciones de capital (un 0,74%). Este ejercicio los ingresos cubren en su totalidad los gastos, lo que genera un remanente de explotación por importe de 442.583,42 euros. Este superávit es debido a la desviación de varias partidas:

- la disminución en gastos de personal debido a que en el ejercicio anterior incluía el ERE en su primera fase, aunque se haya incluido una previsión de la segunda fase. Esto ha implicado una disminución en el coste de personal.
- el incremento en el consumo de derechos de producción ajena, así como de compras de derechos muy por encima de lo presupuestado.
- Mantenimiento en la partida de servicios exteriores.
- Y las mayores ventas de publicidad sobre las presupuestadas.

La evolución del negocio durante el ejercicio 2014 se resume en el cuadro siguiente:

	2014
Resultados de explotación	-6.905.696,51 €
Resultados Financieros	-190.371,50 €
Resultados de las actividades continuadas	-7.096.068,01€
Resultados antes de impuestos	-7.096.068,01 €
Resultados después de impuestos.	-7.096.068,01 €

El resultado del ejercicio 2014 asciende a -7.096.068,01 €, cubierto en su totalidad por las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma por importe de 7.538.652 euros, y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2014 asciende a 1.164.595,17 €.

Murcia, 30 de marzo de 2015

El Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia

Fdo.: Diego Pedro García García